

**BASES DE CONTRATACIÓN PARA LA PRODUCCIÓN Y GESTIÓN DEL MAILING
PARA EL ENVÍO DE PROPAGANDA ELECTORAL CORRESPONDIENTE A LAS
CAMPAÑAS ELECCIONES AUTONÓMICAS Y LOCALES A CELEBRAR EN EL MES DE
MAYO DE 2019.**

El Partido Popular convoca a concurso la producción y gestión del mailing de cara a las próximas Elecciones Autonómicas y Locales que tendrán lugar el próximo mes de mayo de 2019.

1. Objeto:

- a. El concurso tiene por objeto seleccionar la(s) empresa(s) encargada(s) de llevar a cabo los trabajos necesarios para la realización de los envíos electorales para las elecciones Autonómicas y Locales a celebrar el próximo mes de mayo de 2019.
- b. A tal efecto, el Partido Popular convoca a las empresas de producción de mailing interesadas para que desarrollen sus propuestas de contratación en base a los requerimientos generales que se exponen en el siguiente Pliego de Condiciones:

2. Descripción de los servicios:

- MODELO 1 (5 elementos): Municipios de más de 40.000 electores o capitales de provincia donde concurren elecciones autonómicas y locales
 - a. Recepción y tratamiento del censo electoral facilitado por el Partido Popular.
 - b. Producción carta electoral (*)
 - c. Recepción y manipulado de papeletas y sobres de envío de votación (se incluye el plegado de papeletas en todos los casos en los que el tamaño de la papeleta lo exija)
 - d. Ensobrado de 5 elementos: papeleta autonómica, papeleta municipal, sobre votación autonómico, sobre de votación municipal y carta.

- MODELO 2 (3 elementos): Municipios de más de 40.000 electores y capitales de provincia donde solo se concurren a elecciones locales
 - a. Recepción y tratamiento del censo electoral facilitado por el Partido Popular.
 - b. Producción carta electoral (*)
 - c. Recepción y manipulado de papeleta municipal, sobre de votación municipal y sobre de envío (se incluye el plegado de papeletas en todos los casos en los que el tamaño de la papeleta lo exija)
 - d. Ensobrado de 3 elementos que componen el envío electoral: papeleta municipal, sobre votación municipal y carta.

3. Número de envíos y lotes de Contratación:

El número total aproximado de envíos a realizar será de 10.000.000 modelo 1 (5 elementos) y de 7.500.00 modelo 2 (3 elementos).

El Partido Popular adjudicará la contratación total o parcial en lotes de acuerdo con las ofertas recibidas, las capacidades de producción y los calendarios de trabajo presentados por las empresas que presenten sus ofertas.

4. Presentación de ofertas

Las empresas que concurren a este concurso deberán presentar sus ofertas, en sobre cerrado dirigido a: GERENCIA NACIONAL PARTIDO POPULAR, en la Calle Génova nº 13, antes de las 14:00 horas del día 22 de febrero de 2019. Todas las ofertas deberán contener:

A. *Identificación del Licitador:*

- i. Nombre o razón social del licitador.
- ii. Nombre del representante legal y teléfono, fax, correo electrónico y dirección de contacto.

B. *Declaraciones y certificados de estar al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias y con la seguridad social:*

- i. Certificado original emitido por la Agencia Tributaria de estar al corriente de obligaciones fiscales y tributarias
- ii. Certificado original emitido por la Seguridad Social de estar al corriente de obligaciones con el personal contratado.

C. *Solvencia económica, técnica y Capacidades máximas de producción*

El licitador deberá presentar la documentación de certifique y garantice su capacidad económica y técnica para realizar en los plazos precisos los trabajos que se exponen en estas bases:

- i. Volumen de negocio.
- ii. Memoria técnica: instalaciones y maquinaria de trabajo.
- iii. Capacidad máxima de producción teniendo en cuenta los plazos legales estipulados.

D. *Memoria de Experiencias previas*

El licitador deberá presentar un resumen de sus experiencias previas en la producción y gestión de envíos masivos de propaganda electoral.

E. *Calendario de trabajo*

Presentación de un calendario de trabajo donde figuren las necesidades de la empresa en lo relativo a la recepción de materiales y de censos electorales para poder llevar a cabo sus trabajos de acuerdo con las estipulaciones marcadas por la normativa electoral en cuanto a tratamiento de censos electorales y entregas de envíos en las oficinas de Correos.

F. Oferta Económica

Las ofertas de las empresas deberán venir acompañadas por una propuesta económica en euros por millar detallada por conceptos que se incluyen en estas bases. Las ofertas deberán incluir el precio por millar por modelo y escalones de producción.

A modo de ejemplo se propone el siguiente cuadro resumen:

	Modelo 1 (5 elementos)	Modelo 2 (3 elementos)
< 2.000.000		
2.000.000-5.000.000		
> 5.000.000		

Las ofertas deberán contemplar los gastos de manipulado, clasificación y entrega de la mercancía en las oficinas de Correos correspondientes.

5. Criterios de Adjudicación

Partiendo de la solvencia como criterio para la admisión de posibles ofertas, se valorarán los siguientes criterios en los pesos que se concreta:

- Oferta económica: 65 %
- Experiencia: 25%
- Calendario: 10%

La adjudicación del contrato se realizará de manera íntegra o por lotes según las necesidades técnicas y/o económicas del Partido Popular.

6. Adjudicación y Formalización del Contrato

El adjudicatario recibirá notificación de la adjudicación mediante llamada telefónica y correo electrónico señalados como datos de contacto del licitador en sus propuestas.

Se procederá a la firma del contrato en el plazo que indique en su momento el Partido Popular desde la notificación de la adjudicación.

En Madrid a 31 de enero de 2019